



Nombre De Dios
PUEBLO MÁGICO



2026
año de
Margarita
Maza

PLAN DE ORDENAMIENTO TURÍSTICO TERRITORIAL

MUNICIPIO DE
NOMBRE DE DIOS, DURANGO

ADMINISTRACION
2025-2028



CALLE VICTORIA 205. ZONA CENTRO, NOMBRE DE DIOS, DGO. C.P. 34840
TEL: 6758780289



Nombre De Dios

PUEBLO MÁGICO



2026
año de
Margarita
Maza

INTRODUCCION

El programa de Desarrollo Turístico Municipal de Nombre de Dios, presenta la situación del turismo actual a nivel nacional, internacional, estatal y municipal así como aquellas estrategias y líneas de acción que ayudaran a guiar y orientar de forma adecuada la planeación, conducción y desarrollo en el municipio.

Es un hecho, que en las últimas décadas, la dinámica de crecimiento y expansión registrada por el turismo a nivel que colocan a esta actividad como propulsor fundamental de la economía de muchos países, entre ellos México, quien ocupa un lugar privilegiado entre las naciones del mundo que reciben mayor afluencia de turistas internacionales, nuestro país cuenta con una enorme diversidad geográfica, un enorme patrimonio cultural, arquitectónico y gastronómico y por supuesto sin dejar de lado la increíble belleza natural y el encanto de los pueblos y su gente. Nombre de Dios sin duda ofrece a sus habitantes la exuberancia y belleza de su entorno natural, el trato cálido y amable de su gente, sus costumbres y tradiciones, su riqueza cultural, artística y arquitectónica, su gastronomía y sus símbolos por excelencia el mezcal y las gorditas.

Tomando en cuenta la relevancia que contiene este marco referencial, así como las tendencias y pronósticos de crecimiento a futuro del turismo en el país y en el mundo y atendiendo las políticas estatales al respecto de esta materia, Nombre de Dios contempla alternativas y oportunidades para detonar el crecimiento económico en la localidad, logrando así la calidad y el nivel de vida de sus habitantes.

El presente Plan de Desarrollo Turístico Municipal se funda con el acuerdo de diversos actores involucrados en el desarrollo turístico de Nombre de Dios, es decir, autoridades Municipales, Prestadores de Servicios, Profesionistas y Sociedad en General, que comparten la visión y el compromiso de reforzar los atractivos turísticos de las distintas comunidades, innovar en los productos que sean turísticos para sean sustentables, renovar los negocios existentes para que sean más atractivos para los turistas además de activar nuevos, todo ello manteniéndolo con un ambiente de respeto y preservación de las costumbres, tradiciones, patrimonios culturales, artísticos y arquitectónicos, así como también el patrimonio natural que caracteriza a este hermoso Pueblo Mágico.

Existe conciencia sobre la necesidad de orientar los esfuerzos para retomar aquellos valores que han forjado la identidad y que la proyectan lo que somos, particularmente a través del mezcal reconocido hoy en día a nivel nacional e Internacional. Sin embargo, es de carácter inminente la necesidad de replantear,

CALLE VICTORIA 205. ZONA CENTRO, NOMBRE DE DIOS, DGO. C.P. 34840

TEL: 6758780289



Nombre De Dios

PUEBLO MÁGICO



2026
año de
Margarita
Maza

reposicionar y ofertar nuevos valores y productos turísticos que general la satisfacción de los requerimientos que demanda el turismo actual, considerando en todo momento estrategias que garanticen una planificación y una continuidad ordenada a corto, mediano y largo plazo, y que permita posicionar a Nombre de Dios como un destino atractivo, viable, competitivo y sustentable en la zona oriente del Estado de Durango.

Así mismo se reconoce la necesidad de vinculación e interacción con otras localidades de la región, con los diferentes niveles de gobierno y las instancias e instituciones que de ellos deriven, así como diversas organizaciones nacionales e internacionales, involucradas de manera directa o indirecta con los aspectos turísticos.

La participación corresponsable del gobierno, la iniciativa privada y la sociedad, así como las necesidades detectadas en el municipio, ayudaran a formar las estrategias y las líneas de acción adecuadas para el fortalecimiento del crecimiento turístico en el municipio.

Es adecuado pensar en un Plan Municipal de Desarrollo Turístico, porque se adquiere la capacidad de dotar al municipio de una serie de acciones que coadyuven a reafirmar la

identidad de una población en congruencia con su historia, su entorno geográfico y sus manifestaciones culturales, y es importante desde el punto de vista del fortalecimiento de la identidad local para la participación social activa.

Esta propuesta busca, por lo tanto, abrazar conceptos que la memoria histórica – imaginario colectivo- de sus habitantes conserva respecto a la vegetación primaria, las características de sus edificaciones antiguas, el contraste de estas con las tendencias arquitectónicas y de ordenamiento urbano posteriores, y el diseño mismo de su distribución y equipamiento, además de dar un giro con visiones a futuro, destacando entre ellas, la aplicación del turismo con aspecto de relevancia para el desarrollo de Nombre de Dios. Así mismo hará referencia al marco patrimonial del Centro Histórico, denominándolo como tal y resaltando su importancia histórica y cultural, en virtud de estar en yuxtaposición con su centro, y por ende, como el núcleo de su sociedad y sus actividades mayoritarias, porque la imagen urbana que abre el resto de la ciudad partirá, indiscutiblemente, de dicho centro.

En ese sentido, el objetivo de la propuesta, será el de proteger el patrimonio arquitectónico, histórico sin detener los rasgos de modernidad, pues ambos matizan

CALLE VICTORIA 205. ZONA CENTRO, NOMBRE DE DIOS, DGO. C.P. 34840

TEL: 6758780289

[Firma]

uabb
Ma del Socorro Hdez S.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Nombre De Dios

PUEBLO MÁGICO



2026
año de
Margarita
Maza

el crecimiento urbano en tiempo y espacio; así mismo debe procurar una homogeneidad de los patrones de diseño constructivo, que permitan, en primera instancia, soportar el peso de una reglamentación para el centro Histórico- si así se da el caso en materia de construcción en concordancia con una normatividad de la imagen urbana en general, incluyendo aspectos de renovación y mejoramiento; y en segunda instancia, que permitan su integración visual con el resto del municipio o centro urbano de manera sostenible en los corredores viales más importantes.

De igual manera, los planteamientos que presentan los diversos programas que conforman el Plan de Desarrollo Turístico Municipal de Nombre de Dios, contemplando los aspectos más relevantes que están impulsando al municipio como uno de los lugares más visitados y turísticos dentro del Estado de Durango.

Como centro turístico, Nombre de Dios llevara a detonar el desarrollo de las comunidades que comprenden la región, con creación de corredores turísticos en la zona, Es importante tener en cuenta la conexión de la parte histórica, o mas antigua de cualquier centro urbano y sus alrededores.

Es posible que paralelo al desarrollo urbano se registren desviaciones muy notorias en los patrones de diseño constructivo, filosofías urbanísticas y espacios de recreación visual, como parques camellones y otras áreas verdes, así como espacios escultóricos. El Proyecto deberá solventar esta posibilidad, rectificando el carácter urbano necesario en los escenarios dispuestos como zonas o corredores de intervención.

La acentuación del carácter regional del entorno urbano se justifica en la recuperación de las áreas verdes arboladas, su importancia reside en servir como complemento a la intención de fortalecimiento a la identidad de sus habitantes; identidad cultural que puede reconocer en la decoración de los interiores de un centro urbano, así como la continuidad visual del municipio con el entorno. Estratégicamente, en los corredores urbanos donde se puede lograr la vinculación ambiental. Estos corredores no solo cumplen la función de establecer conectores de los barrios y comunidades en el centro urbano, si no que ejerce una constante identidad cívica. Con ello, no sólo los habitantes de áreas tradicionales se identificarán con su medio ambiente, sino que les estimulará el sentido de pertenencia a un universo finito, que se distingue por su arquitectura, su cultura, su tradición su arte, tradición y vegetación. A manera de justificación, es necesario decir que el prescindir de una revisión de la estrategia visual de cualquier municipio, aquí conlleva el riesgo de hacer más difícil la labor de concientización social. Una población civil no convencida de los valores que posee, dudará en invertir en el

CALLE VICTORIA 205. ZONA CENTRO, NOMBRE DE DIOS, DGO. C.P. 34840

TEL: 6758780289



Nombre De Dios

PUEBLO MÁGICO



2026
año de
Margarita
Maza

INDICE

Antecedentes.....	6
Objetivo General.....	9
Objetivos Específicos.....	9
Parajes con Potencial Turístico.....	10
Zonificación Turístico – Territorial.....	14
Desarrollo Urbano de la mano con Turismo y Medio Ambiente.....	19
Estrategias.....	21
Lineamientos Programáticos.....	22
El Impacto Turístico en lo Ambiental y Sociocultural.....	23
Comunidad Local en la Planeación y Gestión del Turismo.....	25
Marco Normativo.....	26

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ma. del Socorro Hdez S

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Nombre De Dios

PUEBLO MÁGICO



2026
año de
Margarita
Maza

Antecedentes

Con el paso del tiempo han surgido e intervenido en el desarrollo turístico un número cada vez mayor de distintos haciendo el turismo moderno el principal motor de progreso socioeconómico, creando empleo y empresas, desarrollando infraestructura y obteniendo beneficios, México tiene una presencia importante como destino natural y cultural de los turistas a nivel mundial, ya que se ubica en la posición número 9 con más de 35 millones de llegadas de turistas internacionales en el 2016. En este sentido el turismo en México generó 2.3 millones de puestos de trabajo, es decir, el 5.8% del total nacional. Es importante mencionar que la mayor cantidad de turistas en México me representan los turistas nacionales con el 80%, mientras que el 20% restante corresponde a turistas internacionales. En México, el turismo en el año 2014 aportó el 8% al PIB nacional y se caracteriza por producir en mayor medida servicios que consumen los turistas, por lo que, del total de la producción turística, estos representan el 84.5%, mientras que los bienes representan el 15.5% del total. Entre los principales servicios se pueden destacar el transporte de pasajeros, el servicio en restaurantes, bares y centros nocturnos.

El año 2016 arrancó con fuerza para el sector. Los destinos de todo el mundo recibieron 348 millones de turistas internacionales (visitantes que pernoctan) entre enero y abril de 2016, lo que implica el incremento del 5,3% con unos 18 millones más que en el mismo periodo del año pasado.

De esta forma, 2016 se convirtió en el séptimo año consecutivo con un crecimiento superior a la media, según el último Barómetro de la Organización Mundial del Turismo (OMT).

Durante el 2015 se registró un incremento del 12% en la cantidad de turistas que visitaron Durango, en comparación con las cifras que se tuvieron durante el 2014, también aumentó la ocupación hotelera y la derrama económico de esta actividad a nivel estatal. Respecto al 2015 la ocupación hotelera en el 2016 fue un 6% más.

En términos generales, se tiene el registro de 856 mil visitantes durante el 2015, con un gasto promedio de 300 dólares por estadía, cifra que representa un 12% más, en comparación con la que se presentó durante el 2014, mientras desde el 2011 se presenta un aumento del 36% en cuanto al turismo.

Actualmente Durango cuenta con 2 pueblos mágicos, con los cuales ha demostrado la cantidad y la calidad de recursos naturales, culturales y sobre todo la calidez y autenticidad de la gente, aunado a esto el denominado camino real tierra adentro cuya riqueza cultural y natural es incomparable. Es por eso que nombre de Dios

CALLE VICTORIA 205. ZONA CENTRO, NOMBRE DE DIOS, DGO. C.P. 34840

TEL: 6758780289

MAN B
Ma del Socorro Hdez S.

Man B

Cap 3



Nombre De Dios

PUEBLO MÁGICO



2026
año de
Margarita
Maza

actualmente, es Pueblo Mágico, por ser ese lugar donde se dio la cuna de la evangelización del norte de México y el cual ostenta el título de Patrimonio Mundial

de la Humanidad otorgado por la UNESCO gracias al Camino Real, que era la principal ruta comercial entre la Ciudad de México y Nuevo México en EEUU, esta ruta la cual recorre 2,900 km, extensión que la convierte en la más extensa y antigua de América.

A partir de la definición actual de los principales aspectos de la vida del municipio de nombre de Dios se detecta la problemática sobre la cual habrá que definir las oportunidades de desarrollo turístico para el municipio.

El municipio de nombre de Dios cuenta. Con atractivos naturales y generados Por el hombre que constituyen un potencial para el impulso de las actividades turísticas

Existen sin embargo aspectos que deben ser atendidos para poder hacer realidad el potencial percibido y concretar la transformación de los atractivos en productos turísticos que fortalezcan la región

Como atractivos turísticos los cuerpos de agua y parajes que atraviesan el territorio municipal y que contribuyen a definir la identidad de los poblados del mismo también los eventos culturales que se llevan a cabo en el municipio

Los sitios de interés se presentan predominante en forma cultural con un alto potencial turístico falta de orden de su utilización para recreación y esparcimiento realizándose en algunos atractivos naturales las actividades necesarias para embellecer más estos lugares y brindarles a los turistas un mejor servicio

Actualmente se trabaja más en la señalización hacia los atractivos turísticos en los caminos de acceso ya que en algunos antes eran brechas poco claras para los turistas y vulnerables en épocas de lluvia debido a encharcamientos e incluso inundaciones

A lo largo de estos años cuando no me dé dos fue nombrado pueblo mágico se ha trabajado en los edificios históricos Dándoles mantenimiento para su conservación, Así como de otras televisiones como estacionamiento mejores banquetas iluminación e incluso decoración cuando un entorno visual

Del año 2022 al año 2025 se ha trabajado para que nombre de Dios resalte con el turismo haciendo denotar su gastronomía entre lo cual están las gorditas y el ya famoso mezcal artesanal de los maestros mezcaleros tienes trabajan duro y

CALLE VICTORIA 205. ZONA CENTRO, NOMBRE DE DIOS, DGO. C.P. 34840

TEL: 6758780289

Handwritten notes:
HAB-B
Ma del Socorro Hdez S

Handwritten signatures:
Goy 3



Nombre De Dios

PUEBLO MÁGICO



2026
año de
Margarita
Maza

arduamente, pero pues eran los turistas productos de calidad de los cual es ya varios no solo son ya locales sino nacionales y hasta internacionales como destaca entre ellos cuero viejo de Uraján de Luna

En lo referente a la infraestructura y servicios turísticos existe poca oferta hotelera local en general amplio actualmente se está trabajando en ello y ha habido un incremento considerable con la construcción de nuevos hoteles y cabañas Y de estos mismos servicios de actividades a los turistas para que decidan quedarse en el municipio a descansar y brindando así una mayor.

Si bien la población local es amable y atenta con el turista su preparación para orientar al turismo podría verse completada con apoyos gráficos impresos y con una estrategia colectiva de posicionamiento como un destino turístico regional además de la capacitación de guías que nos ayuden a enriquecer más a los turistas en cuanto a los patrimonios que se encuentran en el municipio con visita guiadas para un mejor servicio al turista

En lo referente al tema del transporte se concluye que es limitado para lograr una vinculación con enfoque turístico entre los diversos atractivos que ofrece el municipio y es uno de los puntos más destacables en los que se están trabajando actualmente Para poder tener acceso y conocer más los bellos lugares de nombre de Dios y sus parajes.

En el municipio de nombre de dios Durango, como pueblo mágico, se consolida con un alto potencial turístico debido a su riqueza natural, histórico y gastronómico, atrayendo turismo local, nacional e internacional. Aunque la infraestructura básica es valorada positivamente existe necesidades dentro de los lugares turísticos además de que existe una necesidad de gestionar la capacidad de carga en parajes naturales para evitar la degradación ambiental y garantizar la sustentabilidad a largo plazo.

Perfil turístico. - Principalmente turistas regionales que llegan en vehículo propio buscando descanso y conexión con la naturaleza, también en la cabecera municipal te pueden trasladar en camionetas safari y racer que puedes rentar con agencias o particulares.

Infraestructura. -Cuenta con buena conectividad carretera y señalización, aunque se requiere de mejoras en los accesos específicos a los parajes naturales.

Capacidad de Carga y Sustentabilidad. - Necesidad de gestión: La alta afluencia de visitantes (específicamente en fines de semana) a exigido la capacidad de carga



Nombre De Dios

PUEBLO MÁGICO



2026
año de
Margarita
Maza

física y real de los parajes, es decir, el número máximo de visitantes que el entorno puede soportar sin degradarse.

Riesgo: La falta de control estricto de carga puede provocar la pérdida de los recursos naturales que sustentan el ecoturismo

OBJETIVO GENERAL:

Diseñar e implementar un Plan de Ordenamiento Turístico Territorial para el municipio de Nombre de Dios, Durango, que articule de manera integral los criterios del ordenamiento ecológico del territorio y la planeación del desarrollo urbano, con el propósito de regular, orientar y potenciar el aprovechamiento turístico bajo un enfoque de sustentabilidad. Este plan busca garantizar la adecuada coexistencia entre las actividades turísticas, el crecimiento urbano y la conservación de las condiciones ambientales, mediante la identificación, zonificación y gestión de áreas con vocación turística, zonas de desarrollo turístico sustentable y regiones prioritarias para la protección ecológica.

Asimismo, el plan tiene como finalidad establecer estrategias, lineamientos y políticas públicas que permitan prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales, sociales y culturales derivados de la actividad turística, promoviendo el uso responsable de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad. De igual forma, se orienta a la protección, preservación y valorización del patrimonio cultural del municipio, incluyendo las zonas con declaratoria de monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, asegurando su integración adecuada dentro del desarrollo turístico sin comprometer su integridad.

Finalmente, este instrumento busca fortalecer un modelo de desarrollo turístico equilibrado, incluyente y sostenible, que contribuya al bienestar social y económico de la población local, fomente la participación comunitaria y garantice la permanencia de los recursos naturales y culturales para las generaciones presentes y futuras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Diagnosticar las condiciones actuales del territorio del municipio de Nombre de Dios, Durango, considerando los componentes ambientales, sociales, urbanos y turísticos, para identificar su vocación y capacidad de carga.
2. Analizar el marco normativo aplicable en materia de ordenamiento ecológico, desarrollo urbano, turismo y protección del patrimonio cultural, a fin de asegurar la congruencia del plan con la legislación vigente.



3. Identificar y delimitar zonas con potencial para el desarrollo turístico sustentable, considerando criterios de viabilidad ambiental, social y económica.

Nombre de Dios
PUEBLO MÁGICO



2026
año de
Margarita
Maza

4. Establecer una zonificación turística-territorial que integre áreas de conservación, aprovechamiento regulado y desarrollo turístico, garantizando el equilibrio entre uso y preservación del territorio.
5. Diseñar estrategias para la protección, conservación y manejo sostenible de las áreas naturales, priorizando aquellas con alto valor ecológico o ambiental.
6. Proponer lineamientos específicos para la protección y puesta en valor de los sitios con declaratoria de monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, asegurando su preservación frente a la actividad turística.
7. Evaluar los impactos potenciales del turismo sobre el medio ambiente y el entorno sociocultural, proponiendo medidas de prevención, mitigación y compensación.
8. Fomentar la integración del desarrollo urbano con el turístico bajo criterios de sustentabilidad, evitando la expansión desordenada y la degradación ambiental.
9. Promover la participación de la comunidad local en la planeación y gestión del turismo, fortaleciendo el desarrollo económico y social del municipio.
10. Establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y actualización del plan que permitan garantizar su implementación efectiva y su adaptación a cambios futuros.

4455 B
por Ma. del Socorro Hdez S

PARAJES CON POTENCIAL TURISTICO

El municipio cuenta con diversas zonas con potencial para el desarrollo turístico sustentable, gracias a su riqueza natural y cultural y a su viabilidad ambiental, social y económica. Sin embargo, estas áreas requieren principalmente la implementación de señalética e infraestructura adecuada para mejorar su aprovechamiento y orientación al visitante.



EL FRONTÓN

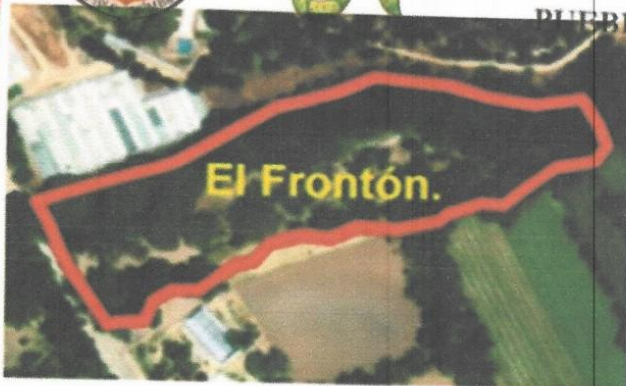
Nombre De Dios

PUEBLO MÁGICO

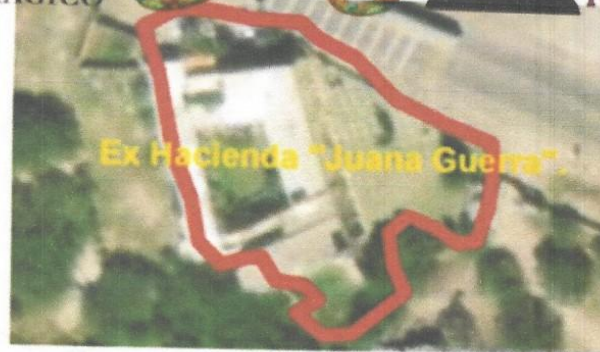
EX HACIENDA JUANA GUERRA



2026
año de
Margarita
Maza



El Frontón.



Ex Hacienda "Juana Guerra".

BALNEARIO PRIVADO EL JARDIN SECRETO



Balneario privado "El Jardín Secreto".

EL RINCON DE LOS AHUEHUETES



El Rincón de los Ahuehuetes.

CAMINO A LA BARRANCA DE SAN QUINTIN



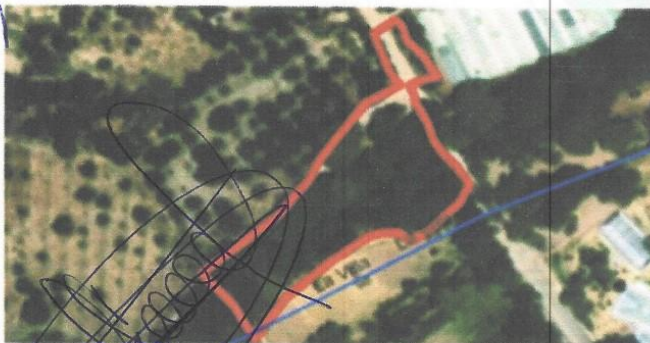
Camino a la Barranca de San Quintín.

CIENEGA LUMBRERAS

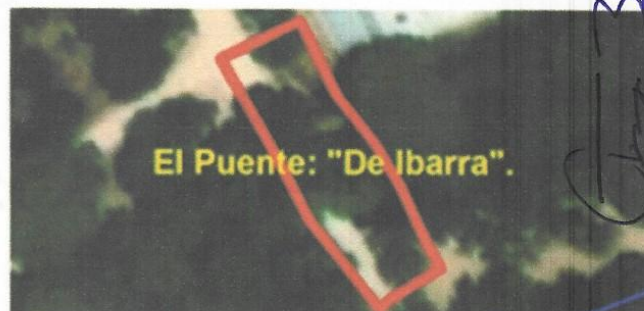


Ciénega Lumbreras.

PASO DEL CABALLO



EL PUENTE DE IBARRA



El Puente: "De Ibarra".

CALLE VICTORIA 205. ZONA CENTRO, NOMBRE DE DIOS, DGO. C.P. 34840

TEL: 6758780289

UAB
de Ma del Socorro Hdez.

3 de mayo de 2025



IGLESIA DE JESUS NAZARENO

PUEBLO MÁGICO

Nombre De Dios

LA ESCALERA

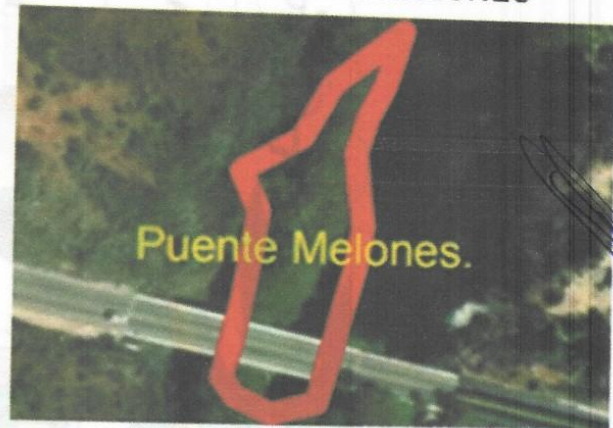
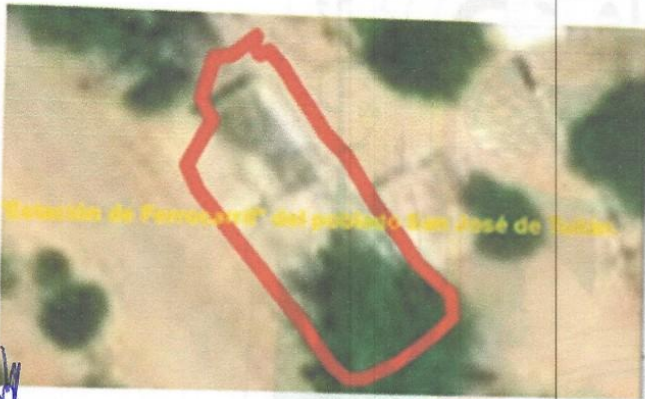


2026
año de
Margarita
Maza



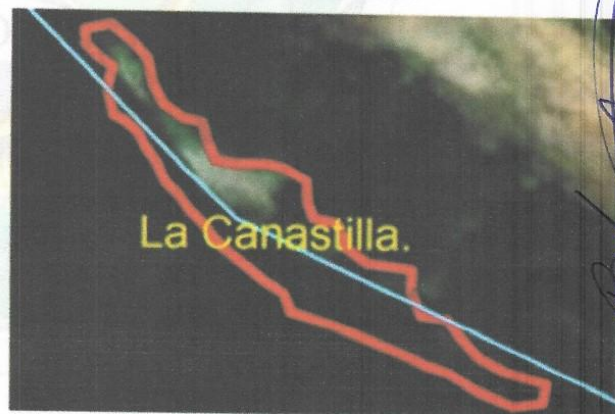
ESTACION DE FERROCARRIL DEL POBLADO DE SAN JOSE

PUENTE MELONES



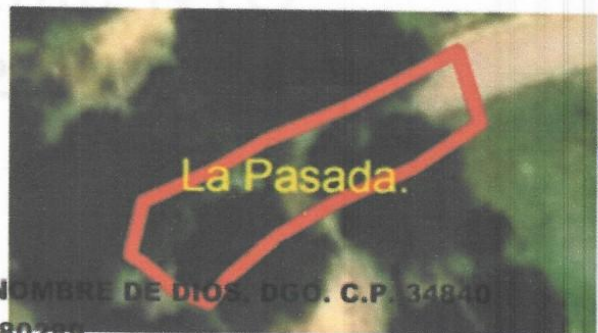
PASO DEL CABALLO

LA CANASTILLA



PRESA SAN ISIDRO

LA PASADA



CALLE VICTORIA 205, ZONA CENTRO, NOMBRE DE DIOS, DGO. C.P. 34840

TEL: 6758780289

H. del Socorro Hdez S

3



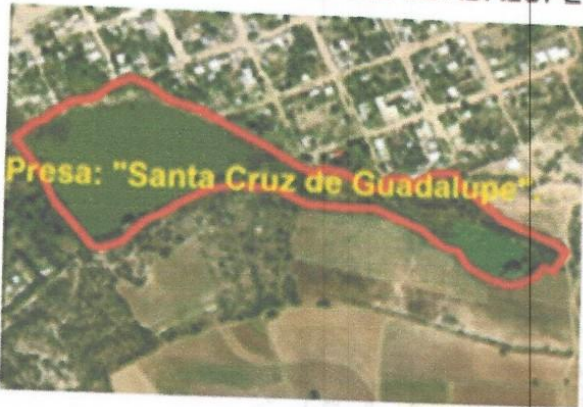
Nombre De Dios

PUEBLO MÁGICO

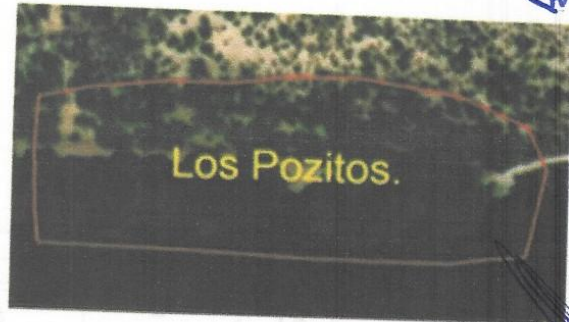


2023
año de
Margarita
Maza

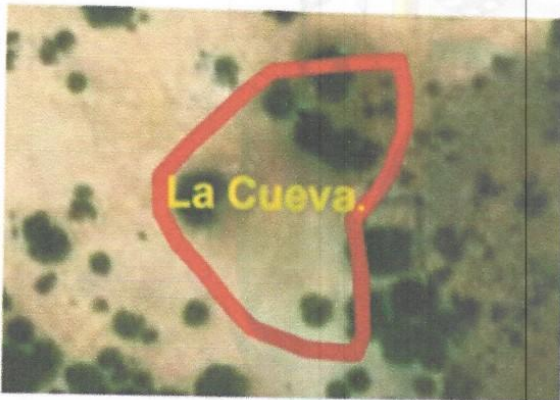
PRESA DE SANTA CRUZ DE GUADALUPE



LOS POZITOS



LA CUEVA



LAS TAUNAS



TEMPLO PRIMERA IGLESIA DE BERROS



TEMPLO SAN JOSE DE TUITAN





Zonificación Turística-Territorial

La zonificación turístico-territorial del municipio de Nombre de Dios constituye un instrumento estratégico de planeación que permite ordenar, clasificar y orientar el desarrollo de la actividad turística en función de la vocación del territorio, la disponibilidad de recursos y la capacidad de carga de sus espacios. Este enfoque facilita la toma de decisiones para promover un crecimiento equilibrado, evitando la sobreexplotación de áreas sensibles y potenciando aquellas con mayor aptitud para la recepción de visitantes.

En este contexto, el modelo de zonificación se estructura en tres categorías de demanda turística: alta, media y baja. Las zonas de alta demanda concentran los principales atractivos turísticos, infraestructura consolidada y servicios especializados, caracterizándose por una fuerte afluencia de visitantes y una dinámica económica activa. Por su parte, las zonas de demanda media representan áreas con potencial turístico en proceso de consolidación, donde existe presencia de recursos naturales o culturales relevantes, pero con infraestructura y servicios aún en desarrollo. Finalmente, las zonas de baja demanda corresponden a espacios con escasa actividad turística actual, pero con valor estratégico para la conservación ambiental, el desarrollo de turismo alternativo o la diversificación futura de la oferta.

La implementación de esta zonificación en Nombre de Dios permite articular políticas públicas orientadas a la sustentabilidad, la preservación del patrimonio histórico-cultural y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales. Asimismo, establece las bases para un ordenamiento territorial turístico alineado con criterios técnicos de desarrollo urbano y regional, favoreciendo la integración entre el turismo y otras actividades económicas del municipio, bajo un enfoque de equilibrio territorial y competitividad turística.



Nombre De Dios

PUEBLO MÁGICO



2026
año de
Margarita
Maza

Handwritten signature

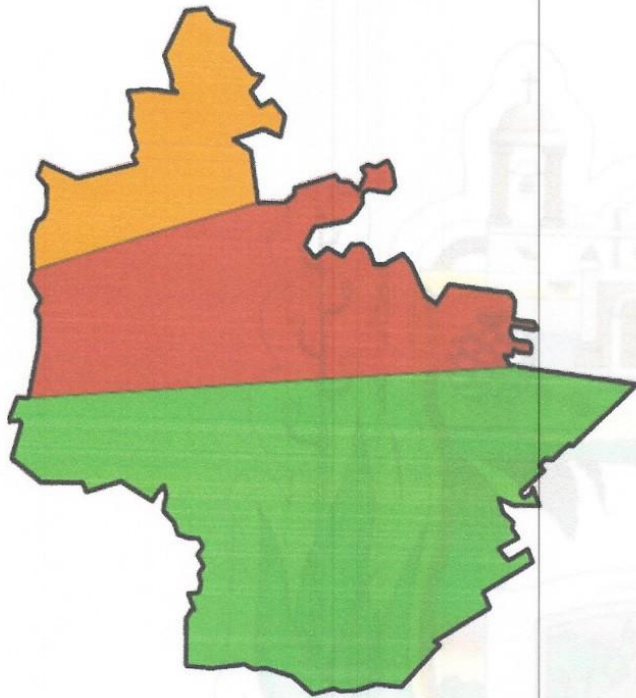
U.S.A.B.

Ma del Socorro Hdez S

Handwritten signature

Handwritten signature

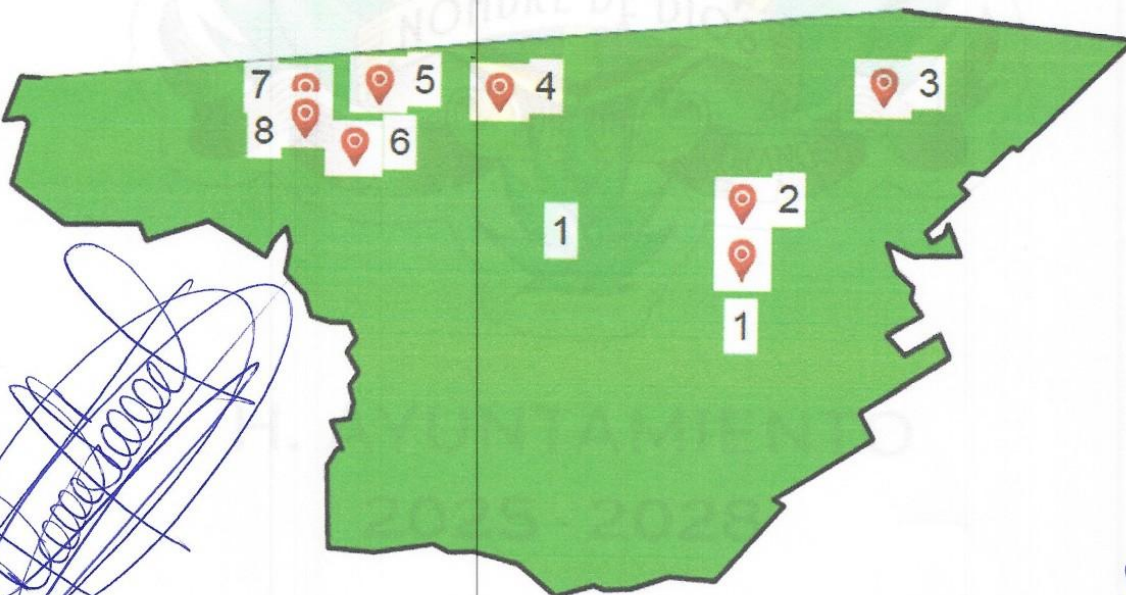
Handwritten signature



Demanda Baja de Turismo

Demanda Media de Turismo

Demanda Alta de Turismo





Nombre De Dios

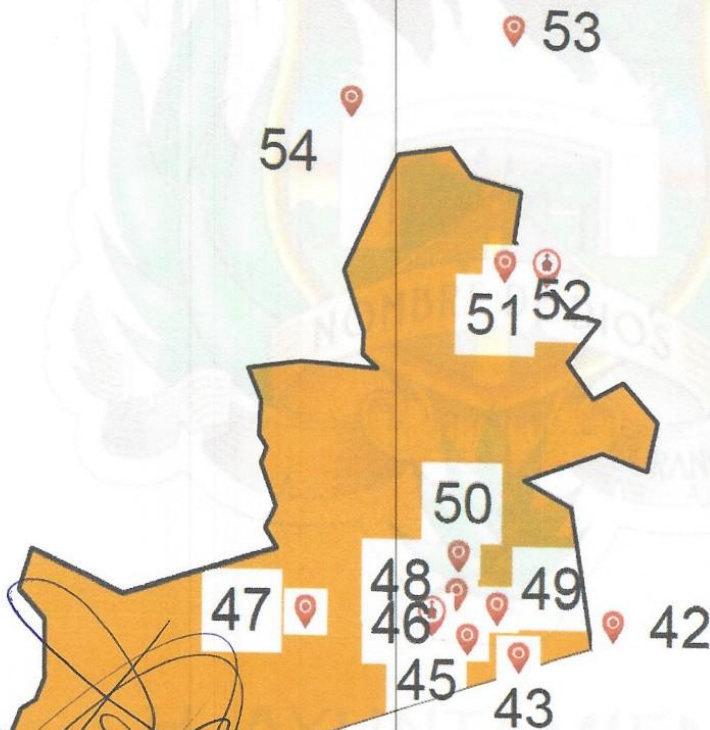
PUEBLO MÁGICO



2026
año de
Margarita
Maza

Esta es la zona con menos afluencia turística en la cual destacan los lugares como:

1. Cañón "La Parrilla"
2. Pueblo Minero "San José de la Parrilla"
3. Los Ramos o "El Tobe"
4. Presa "Contalpa"
5. Paso de la Realada
6. Los Pozitos
7. "Cerro de las Cruces" En la Localidad el Venado
8. Cerro de "Los Andrade"



Handwritten: MAB.
Ha del Socorro Hdez S.

Handwritten signature: [Signature]

Handwritten: Cruz 3



Nombre De Dios

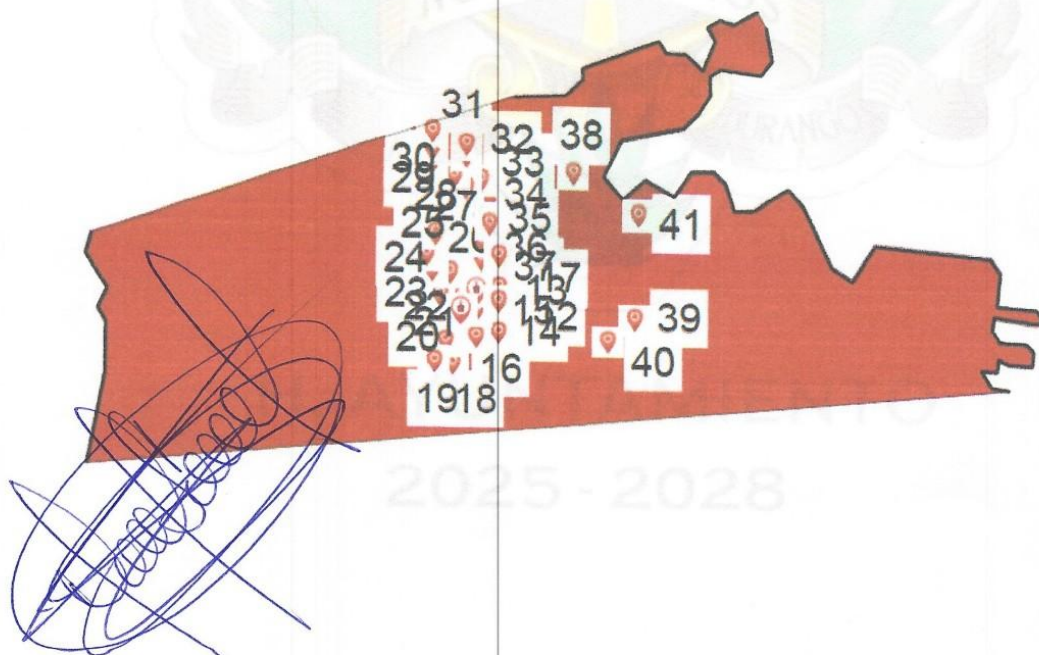
PUEBLO MÁGICO



2026
año de
Margarita
Maza

Esta es la zona con media afluencia turística en la cual hay lugares con mucho turismo, pero son pocos destacan los lugares como:

42. Balneario Privado "El Jardín Secreto"
43. Balneario Privado "El Chupao"
44. Balneario Privado "Ojo de Berros"
45. Balneario Los Berros
46. Templo "Primera Iglesia de Berros"
47. Las Cascadas de "El Saltito"
48. Ojo de Agua de "Los Berros"
49. Presa "San Isidro"
50. Ojo de Agua de "San Juan"
51. "Estación del Ferrocarril" De el Poblado de San José de Tuitán
52. Templo "San José de Tuitán"
53. Volcán de Arena "Puerto Colorado"
54. Volcán de Piedra "El Tepetate"



HAAR -
Ha-del Socorro Hda S.

[Handwritten signature]



Nombre De Dios

PUEBLO MÁGICO



2026
año de
Margarita
Maza

Esta es la zona con alta afluencia turística en la cual hay lugares con mucho turismo, además de que contiene el área con mas lugares como:

9. Centro Recreativo "Villa R Villarreal"
10. "Frente al Puente de Ibarra"
11. Parque Del Río
12. Paraje "El Huevón"
13. Paraje El Frontón
14. Plaza de Armas
15. Templo "San Francisco de Asís"
16. Iglesia de "Nuestro Padre Jesús de Nazareno"
17. Las Adjuntas
18. Los Salones
19. "La Canastilla"
20. El Rincón de los Ahuehuetes
21. Nixtalpan Paradero Campestre
22. Vinata de Mezcal "Cuero Viejo"
23. "La Escalera"
24. Puente Melones
25. "El Tubo" Tequimilpa
26. Balneario "Camino al Cielo"
27. Las Taunas
28. Paso del Caballo
29. Rancho "Campestre de León"
30. Cueva Blanca
31. La Cueva
32. Ciénega Lumbreras
33. La Fábrica de Hilados" Londy"
34. Las Compuertas en el Poblado de la Constancia
35. Casa privada "El Molino"
36. Casa privada "El Molino"
37. El Atascadero 23 de abril
38. Las Catarinas
39. Presa "Santa Cruz de Guadalupe"
40. Ex Hacienda "Juana Guerra"
41. Camino a la Barranca de San Quintín

MAB.
L. Ma del Socorro Hdez S.

[Signature]

[Signature]



DESARROLLO URBANO DE LA MANO CON TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

El crecimiento de una ciudad o comunidad de forma coordinada con el turismo, pero cuidando que ese desarrollo sea sustentable (económico, social y ambientalmente equilibrado), en lugar de crecer sin control. En términos más claros: "Fomentar la integración del desarrollo urbano con el turístico" cuidando que la construcción de viviendas, calles, servicios y espacios públicos se diseñe considerando también la actividad turística (hoteles, atractivos, movilidad, imagen urbana), para que ambos funcionen de manera ordenada y se beneficien mutuamente.

Bajo criterios de sustentabilidad, implica que ese desarrollo:

- No dañe el medio ambiente
- Use responsablemente recursos como agua y energía
- Respete la cultura y el patrimonio local
- Genere beneficios económicos sin afectar a futuras generaciones

Evitando la expansión desordenada, (por ejemplo: fraccionamientos lejos, sin servicios, invasión de áreas naturales), lo cual genera problemas como tráfico, falta de agua o servicios deficientes.

Y la degradación ambiental, significa evitar daños como:

- Contaminación
- Deforestación
- Destrucción de ecosistemas
- Pérdida de paisaje natural o patrimonio

Se trata de que el crecimiento urbano y el turismo vayan de la mano, pero con planeación responsable, para no afectar el medio ambiente ni generar caos urbano, sino crear un desarrollo ordenado, atractivo y sostenible.

Aplicarlo a Nombre de Dios implica traducir ese concepto "teórico" a acciones concretas según las características reales del municipio: es un Pueblo Mágico con fuerte valor histórico, cultural y natural, con atractivos como templos coloniales, gastronomía, cascadas y la Ruta del Mezcal.

Integrando lo urbano con lo turístico, en Nombre de Dios esto significaría: Mejorar el centro histórico (calles, iluminación, imagen urbana) para turistas y habitantes al mismo tiempo, así como la aplicación adecuada en las construcciones con el entorno colonial, del Centro. Además de diseñar espacios públicos (plazas, andadores, señalética) pensados para: visitantes, comercio local. Conectar



Nombre De Dios

PUEBLO MÁGICO



2026
año de
Margarita
Maza

atractivos como: El Saltito, Templos históricos, Vinatas de mezcal con rutas accesibles y bien señalizadas además de paisajes bonitos y bien formulados. Ejemplo: un corredor turístico que una el centro con la Ruta del Mezcal y zonas naturales.

Aplicar criterios de sustentabilidad, aquí está lo más importante: Cuidar el agua (clave en el Municipio): regular hoteles, balnearios y Vinatas para uso eficiente, Turismo rural sustentable: aprovechar recursos como el agave sin sobreexplotarlos. Manejo de residuos en zonas turísticas (evitar basura en cascadas y ríos). Uso de materiales y arquitectura acorde al entorno histórico. Ejemplo: vinatas que usen energía limpia o reutilicen agua en procesos.

Evitar la expansión desordenada, Nombre de Dios es un municipio relativamente pequeño (alrededor de 19 mil habitantes), por lo que es clave: Evitar fraccionamientos o construcciones: en zonas naturales (ríos, cascadas), cerca de patrimonio histórico, Concentrar el crecimiento urbano en zonas ya urbanizadas, Regular nuevos hoteles, cabañas o lugares de descanso para que no invadan áreas rurales o agrícolas Ejemplo: no permitir hoteles improvisados cerca de El Saltito sin planeación.

Evitar la degradación ambiental, esto es muy concreto en el municipio, proteger: cascadas, áreas naturales, paisajes rurales, Controlar el turismo masivo en temporadas altas (ya hay alta afluencia en vacaciones), Regular actividades como: extracción de agua, producción de mezcal (manejo de residuos orgánicos)

Si lo resumimos en una línea aplicable al plan, Hacer de Nombre de Dios un destino turístico ordenado, donde el crecimiento urbano respete su identidad histórica, aproveche el turismo (mezcal, gastronomía, cultura) y conserve sus recursos naturales.

En pocas palabras aplicarlo en Nombre de Dios significa:

- ✓ No crecer por crecer
- ✓ No explotar el turismo sin control
- ✓ Sí planear el desarrollo para que turismo + ciudad + naturaleza funcionen juntos.

Estrategias

- Ordenamiento territorial turístico, delimitar zonas turísticas, urbanas, de conservación y de uso agrícola, definir polígonos de crecimiento urbano controlado, establecer usos de suelo compatibles con la actividad turística.
- Desarrollo turístico sustentable, fomentar proyectos turísticos de bajo impacto (ecoturismo, turismo rural, cultural), regular el uso eficiente de agua,

CALLE VICTORIA 205. ZONA CENTRO, NOMBRE DE DIOS, DGO. C.P. 34840

TEL: 6758780289



Nombre De Dios

PUEBLO MÁGICO



2026
año de
Margarita
Maza

- energía y manejo de residuos, promover certificaciones o buenas prácticas ambientales en servicios turísticos.
- Conservación del patrimonio natural y cultural, proteger áreas clave como: cascadas, ríos, paisajes agaveros, centro histórico, establecer límites de capacidad de carga turística en zonas sensibles, Impulsar la restauración y conservación de inmuebles históricos.
- Integración urbano-turística, mejorar la imagen urbana (calles, fachadas, señalética turística), crear corredores turísticos que conecten: centro histórico, atractivos naturales, zonas productivas (mezcal, gastronomía), fortalecer movilidad (accesos, transporte local, andadores).
- Control de la expansión urbana; Evitar asentamientos en: zonas naturales, áreas de riesgo, zonas con valor turístico, promover la densificación en zonas ya urbanizadas, regular nuevos desarrollos turísticos (hoteles, cabañas, Airbnb).

ESTRATEGIAS

- Estrategia de diagnóstico integral del territorio**
Implementar estudios técnicos multidisciplinarios (ambientales, urbanos, turísticos y sociales) que permitan identificar la vocación del suelo, la capacidad de carga turística y las principales problemáticas del municipio, utilizando herramientas como sistemas de información geográfica (SIG) y trabajo de campo.
- Estrategia de armonización normativa**
Revisar, integrar y adecuar el marco legal vigente en materia de ordenamiento ecológico, desarrollo urbano, turismo y patrimonio cultural, con el fin de asegurar la congruencia jurídica del plan y facilitar su aplicación a nivel municipal.
- Estrategia de identificación de zonas con potencial turístico sustentable**
Definir criterios técnicos (accesibilidad, valor paisajístico, biodiversidad, infraestructura existente) para identificar y priorizar áreas aptas para el desarrollo turístico bajo un enfoque sustentable.
- Estrategia de zonificación turístico-territorial**
Establecer una zonificación que clasifique el territorio en áreas de conservación, uso restringido, aprovechamiento sustentable y desarrollo turístico, asegurando un equilibrio entre protección ambiental y crecimiento económico.
- Estrategia de conservación de recursos naturales**
Diseñar e implementar programas de protección, restauración y manejo sostenible de ecosistemas prioritarios, incluyendo medidas de control de actividades turísticas en áreas sensibles.



Nombre De Dios

PUEBLO MÁGICO



2026
año de
Margarita
Maza

6. **Estrategia de protección del patrimonio cultural**
Establecer lineamientos para la conservación, restauración y uso responsable de zonas con declaratoria de monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, promoviendo su valorización turística sin comprometer su integridad.
7. **Estrategia de gestión de impactos turísticos**
Desarrollar mecanismos de evaluación ambiental y social para identificar impactos del turismo, así como aplicar medidas de prevención, mitigación y compensación, incluyendo regulaciones sobre el uso de suelo y actividades permitidas.
8. **Estrategia de integración urbano-turística sustentable**
Promover un crecimiento urbano ordenado que considere la infraestructura turística, evitando la expansión descontrolada y asegurando servicios básicos adecuados sin afectar el entorno natural.
9. **Estrategia de participación comunitaria**
Fomentar la inclusión de la población local en la toma de decisiones, mediante talleres, consultas públicas y programas de capacitación, fortaleciendo el sentido de pertenencia y los beneficios económicos del turismo.
10. **Estrategia de monitoreo y evaluación continua**
Establecer indicadores de desempeño ambiental, social y económico, así como mecanismos de seguimiento periódico que permitan evaluar la efectividad del plan y realizar ajustes conforme a las dinámicas del territorio.

LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS

1. **Ordenamiento ecológico y uso del suelo**
Establecer criterios obligatorios para la regulación del uso del suelo, con base en la vocación natural del territorio, priorizando la conservación de ecosistemas y limitando actividades turísticas en zonas ambientalmente sensibles.
2. **Zonificación turístico-territorial**
Definir y aplicar una zonificación que delimite claramente áreas de conservación, aprovechamiento sustentable, desarrollo turístico y uso urbano, con restricciones y condicionantes específicas para cada zona.
3. **Desarrollo turístico sustentable**
Promover proyectos turísticos que cumplan con criterios de sustentabilidad ambiental, viabilidad económica y responsabilidad social, priorizando el ecoturismo, turismo rural y cultural.
4. **Protección de áreas naturales**
Implementar medidas de conservación, restauración y manejo en áreas naturales prioritarias, incluyendo la regulación del acceso turístico, la capacidad de carga y la prevención de impactos ambientales.

CALLE VICTORIA 205. ZONA CENTRO, NOMBRE DE DIOS, DGO. C.P. 34840

TEL: 6758780289



Nombre De Dios

PUEBLO MÁGICO



2026
año de
Margarita
Maza

5. **Conservación del patrimonio cultural**
Establecer normas para la protección, restauración y uso adecuado de los sitios con declaratoria de monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, evitando su deterioro por actividades turísticas o urbanas.
6. **Gestión de impactos ambientales y sociales**
Incorporar instrumentos de evaluación de impacto ambiental y social para proyectos turísticos, así como medidas obligatorias de mitigación, compensación y monitoreo continuo.
7. **Infraestructura y servicios turísticos**
Planificar y desarrollar infraestructura turística (vialidades, servicios básicos, señalización) acorde con la capacidad del territorio, evitando la sobreexplotación de recursos naturales.
8. **Integración urbano-ambiental**
Regular el crecimiento urbano en función de criterios ambientales y turísticos, promoviendo un desarrollo ordenado, compacto y compatible con la conservación del entorno.
9. **Participación social y gobernanza**
Fomentar la participación activa de la comunidad local, sector privado y autoridades en la planeación, implementación y evaluación del plan, mediante mecanismos de consulta y colaboración.
10. **Educación ambiental y cultura turística**
Promover programas de sensibilización dirigidos a la población local y visitantes sobre la importancia de la conservación ambiental y el respeto al patrimonio cultural.
11. **Monitoreo, evaluación y actualización del plan**
Establecer sistemas de seguimiento con indicadores claros que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos del plan y realizar ajustes periódicos.
12. **Coordinación interinstitucional**

Fortalecer la colaboración entre los distintos niveles de gobierno y sectores involucrados, para asegurar la correcta implementación del ordenamiento turístico territorial

EL IMPACTO TURISTICO EN LO AMBIENTAL Y SOCIOCULTURAL

El desarrollo turístico en el municipio de Nombre de Dios, en su calidad de Pueblo Mágico, representa una oportunidad importante para el crecimiento económico; sin embargo, también puede generar impactos negativos si no se gestiona de manera adecuada. Por ello, es fundamental identificar, evaluar y atender estos efectos mediante estrategias integrales.



Impactos ambientales potenciales

Entre los principales impactos ambientales se identifican:

- **Degradación de recursos naturales:** sobreexplotación de cuerpos de agua, áreas naturales y paisajes.
- **Generación de residuos sólidos y contaminación:** incremento de basura y manejo inadecuado de desechos.
- **Pérdida de biodiversidad:** afectación a flora y fauna por actividades turísticas no reguladas.
- **Contaminación visual y acústica:** alteración del paisaje y tranquilidad de la comunidad.

Medidas de prevención:

- Ordenamiento ecológico del territorio y regulación del uso de suelo.
- Establecimiento de límites de carga turística en zonas sensibles.
- Programas de educación ambiental dirigidos a turistas y población local.
- Promoción de prácticas de turismo sostenible.

Medidas de mitigación:

- Implementación de sistemas de manejo integral de residuos.
- Reforestación y restauración de áreas afectadas.
- Regulación de actividades turísticas en zonas naturales.
- Supervisión y cumplimiento de normativas ambientales.

Medidas de compensación:

- Creación de fondos ambientales financiados por actividades turísticas.
- Programas de conservación y protección de ecosistemas locales.
- Incentivos para proyectos ecoturísticos comunitarios.

Impactos socioculturales potenciales

En el ámbito sociocultural, los principales riesgos son:

- **Pérdida de identidad cultural:** modificación de tradiciones y costumbres por influencia externa.
- **Comercialización excesiva de la cultura:** banalización de expresiones culturales.



Nombre De Dios

PUEBLO MÁGICO



2026
año de
Margarita
Maza

- **Conflictos sociales:** desigualdad en la distribución de beneficios económicos.
- **Incremento del costo de vida:** afectación a la población local.

Medidas de prevención:

- Inclusión de la comunidad en la toma de decisiones turísticas.
- Promoción del respeto y valorización de las tradiciones locales.
- Regulación de actividades comerciales relacionadas con la cultura.
- Planeación turística con enfoque social incluyente.

Medidas de mitigación:

- Programas de fortalecimiento de identidad cultural.
- Capacitación a prestadores de servicios en turismo responsable.
- Distribución equitativa de beneficios económicos.
- Apoyo a productores y artesanos locales.

Medidas de compensación:

- Financiamiento a proyectos culturales comunitarios.
- Rescate y conservación de tradiciones y patrimonio intangible.
- Creación de espacios culturales y eventos que refuercen la identidad local

COMUNIDAD LOCAL EN LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO

Se impulsa la participación activa de la comunidad del municipio de Nombre de Dios en los procesos de planeación, desarrollo y gestión del turismo, reconociendo a la población local como un actor clave en la toma de decisiones y en la construcción de un modelo turístico sostenible.

Para ello, se implementan mecanismos de inclusión como consultas públicas, mesas de trabajo comunitarias, talleres participativos y foros de diálogo entre autoridades municipales, prestadoras de servicios turísticos y ciudadanía en general. Estas acciones permiten identificar necesidades, problemáticas y oportunidades desde la perspectiva local, asegurando que el desarrollo turístico responda a los intereses y capacidades de la comunidad.

Asimismo, se promueve la organización comunitaria mediante la creación de comités de turismo local, cooperativas y redes de colaboración que fortalezcan la participación social y la corresponsabilidad en el manejo de los recursos turísticos.



Nombre De Dios

PUEBLO MÁGICO



2026
año de
Margarita
Maza

De igual forma, se impulsan programas de capacitación enfocados en el desarrollo de habilidades en atención al turista, emprendimiento, turismo sostenible, conservación del patrimonio cultural y natural, así como en la mejora de la calidad de los servicios turísticos.

Con estas acciones, se busca fortalecer el desarrollo económico y social del municipio, generando oportunidades de empleo, incentivando la economía local y promoviendo un sentido de pertenencia e identidad cultural entre los habitantes.

MARCO NORMATIVO

La formulación del Plan de Ordenamiento Turístico de Municipio de Nombre de Dios, Durango, tiene su fundamento legal en lo establecido en diversos ordenamientos de la legislación federal y estatal

Leyes Federales. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Fundamentación jurídica de la Planeación en México emana de la Constitución Política Mexicana, con las reformas de los artículos 25, 26, 27 y 115, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 3 de febrero de 1983.

- Ley de Planeación
- Ley General de Asentamientos Humanos
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de Turismo
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
- Ley General de Vida Silvestre
- Ley Agraria

Leyes Estatales, Constitución Política del Estado de Durango

En el artículo 13 establece es obligación del Poder público promover el desarrollo integral del Estado, mediante el fomento del crecimiento económico, mas justa distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, evitando concentraciones o acaparamientos, que impidan la distribución adecuada de bienes y servicios de la población.

CALLE VICTORIA 205. ZONA CENTRO, NOMBRE DE DIOS, DGO. C.P. 34840

TEL: 6758780289

MAAR-
Ma del Socorro Hdez S.

[Firma]

[Firma]



Nombre De Dios

PUEBLO MÁGICO



2026
año de
Margarita
Maza

Además, el ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal, en los términos que señale la ley de la materia.

- Ley de Planeación del Estado de Durango
- Ley para el desarrollo y Fomento al Turismo en el Estado de Durango
- Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
- Ley de Desarrollo Económico para el Estado de Durango
- Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango

Con lo antes mencionado, podemos consolidar que Nombre de Dios, en los últimos años se ha consolidado como uno de los atractivos turísticos más importantes del Estado de Durango, llegando actualmente no solo al mercado a nivel estado, si no actualmente a nivel nacional e Internacional, con los grandes atractivos resaltados, no solo por sus hermosos paisajes y parajes para visitar, si no por su destacada gastronomía, misma como son las ya famosas "Gorditas" y ahora por su destacado Mezcal Artesanal, posicionándolo así como un detonante de derrama económica y crecimiento a comerciantes locales.

MASB

de Ma-del Socorro Hdez S